



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CORPORACIÓN DEL ADULTO MAYOR CULTURAL Oficina de Partes
SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA
PEDRO AGUIRRE CERDA
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10957

SANTIAGO, 03 DIC 2014

16 DIC. 2014

TOTALMENTE
TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

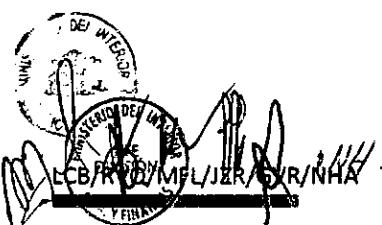
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1312143334091	ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO. PEDRO AGUIRRE CERDA	1.551.700.-
Unidad Administradora de Fondos	CORPORACIÓN DEL ADULTO MAYOR CULTURAL Y SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7330076



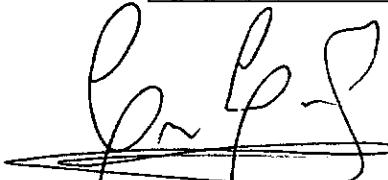
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 642-C
FECHA 03-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	574.639.963
3.= Saldo	134.039.037
Compromiso presente documento : N° 10957, fecha 03.12.2014	1.551.700
Saldo Disponible \$	132.487.337


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

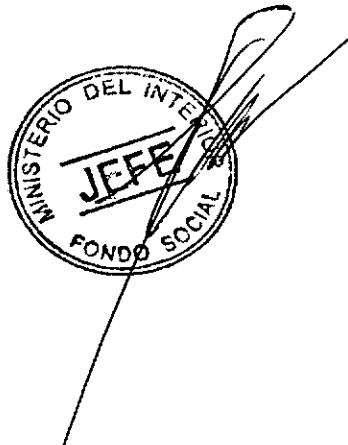



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SOMBRO	5	\$ 28.000	\$ 140.000
CHAQUETA	5	\$ 28.000	\$ 140.000
CAMISAS	5	\$ 9.900	\$ 49.500
PANTALÓN	5	\$ 18.500	\$ 92.500
MANTAS	5	\$ 20.500	\$ 102.500
FLECO	5	\$ 4.500	\$ 22.500
CINTURONES	5	\$ 15.500	\$ 77.500
ZAPATOS	5	\$ 48.000	\$ 240.000
TRAJE CHINA	5	\$ 48.000	\$ 240.000
ZAPATO CHINA	5	\$ 24.500	\$ 122.500
COMPUTADOR	1	\$ 324.700	\$ 324.700
			\$ 1.551.700

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA